(4)

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe Lic. Ma. de Jesús Sánchez Cardona, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Doy Fe y.-

CERTIFICO:

Que en el libro de actas del ayuntamiento, se encuentra asentada el acta número 001 uno de la sesión ordinaria de cabildo, celebrada el día 26 de enero de 2005, en el vigésimo octavo punto de asuntos varios fracción I:

Que se entrega en comodato a la Unidad Estatal de Protección Civil, la fracción de un predio rustico denominado "Lagunilla", ubicado en el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, registrado ante la Oficina de Impuestos Inmobiliarios y Catastro bajo la cuenta catastral 206 del sector Rustico, con una superficie de 1,800 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE en 36.00 mts y linda con calle Margarita Maza de Juárez.
AL SUR en 36.00 mts y linda con cancha de usos múltiples.
AL ORIENTE en 50.00 mts y linda con calle Enrique Álvarez del Castillo.
AL PONIENTE en 50.00 mts y linda con Calle Alma Salas Montiel.

En virtud del acuerdo de cabildo antes citado, *SE TIENE LA POSESIÓN* a partir de dicha fecha de la fracción del inmueble denominado Lagunilla, atreves de la Unidad Estatal de Protección Civil, del Estado de Jalisco por conducto de su titular lo que hago del conocimiento de quien corresponda para los usos y fines legales a que haya lugar.

Atentamente
"2010. Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"
Villa Guerrero, Jalisco a 28 de Julio de 2010

SECRETARIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VILLA GUERRERO, JAL.

Lic. Ma. de Jesús Sánchez Cardona
Secretario General

C.c.p. Archivo.

Independencia No. 23. Villa Guerrero, Jalisco. C.P. 46100.
Tel. (437) 964 50 52 . 964 50 47 Fax. 964 51 70
mvillaguerrero@gmail.com

ACTA NUMERO UNO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO JALISCO, SIENDO LAS 17:03 HORAS DEL DIA 26 DE ENERO DE 2005 DOS MIL CINCO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN INDEPENDENCIA NÚMERO 13, SE PROCEDIO A CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, A LA QUE SE CITO A SUS INTEGRANTES EN LA FORMA Y TERMINOS DE LEY, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESIDE LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. MANUEL JARA RODRÍGUEZ, QUIEN SOLICITO AL SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

PRIMERO: CUMPLIENDO A LO SOLICITADO SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARIA EUSEBIA HUERTA PINEDO, ALONDO QUIRIZ QUENIA QUEZADA MENDOZA LUIS HUMBERTO ALVARADO, JUAN MANUEL CLEMENTE ESCOBEDO, REGINALDO RODRIGUEZ MED JAIME SERRANO CURIEL, EVA KARINA GAM GUTIÉRREZ, RAUL GAMBOA PINEDO, LORENA FLORES ESCOBEDO, EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 32, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y L ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL EST DE JALISCO, HAY QUÓRUM LEGAL PARA LLEV A CABO LA PRESENTE SESION ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE TODOS REGIDORES.

SEGUNDO: EXISTIENDO QUÓRUM, S DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL DIA 26

ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN SE PROPONE PARA REGIRLA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, INSTRUYENDO AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDA A DARLE LECTURA

LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:

1.- SE APRUEBE EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DECIMA OCTAVA ORDINARIA Y EL ACTA DECIMA NOVENA PRIMERA SOLEMNE, DE FECHA LA PRIMERA DEL 7 DE DICIEMBRE Y LA SEGUNDA DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2004.

2.- SE SOMETE A SU CONSIDERACION Y EN SU CASO LA APROBACION DEL DECRETO 20862 POR LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO CUARTO Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 8, 9, 15, 35, 92, 97 Y 100, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

3.- SE SOMETE A SU CONSIDERACION Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS, LA VALUACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LA CLAVE CATASTRAL DE LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO DEL ESTADO DE JALISCO.

4.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA FIRMAR CONVENIO CON LA CONGREGACIÓN "MARIANA TRINITARIA"

5.- SE AUTORICE EL COSTO DE LA BANQUETA PEATONAL EXTERIOR Y ACCESO

EN EL ASILO "SAN JOSÉ".

6.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE DOS COMPUTADORAS UNA PARA LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS Y LA OTRA PARA EL REGISTRO CIVIL.

7.- SE APRUEBE LA ELECTRIFICACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO INVERNADERO EN EL OJO DE AGUA DE CARDOS.

8.- SE APRUEBE EL COSTO DE LA RED DE DRENAJE EN EL BARRIO EL ESTANCO

9.- SE APRUEBE LA CONSTRUCCIÓN DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE HERMANAS AYALA.

10.- SE APRUEBE LA REPARACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA REFORMA.

11.- SE APRUEBE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBREN Y SUSCRIBAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD PRIMERA ETAPA.

12.- SE APRUEBE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBREN Y SUSCRIBAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCION DEL FORO DE EXPOSICIONES REGIONAL PRIMERA ETAPA.

13.- SE APRUEBE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBREN Y SUSCRIBAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CONVENIO DE

COLABORACIÓN PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR EN - CALZADA COLÓN.

14.- SE AUTORICE LA COMPRA E INSTALACIÓN DE MALLA CICLONICA PARA CIRCULAR EL POSTE DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN DEL INVERNADERO.

15.- SE APRUEBE LA AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO DE ATZQUELTÁN.

16.- SE APRUEBE EL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO DE ATZQUELTAN.

17.- SE AUTORICE MODIFICAR EL ACUERDO CUARTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DECIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2001.

18.- SE AUTORICEN LOS GASTOS QUE SE VAN A EFECTUAR PARA EL EVENTO CULTURAL DE LAS TELESECUNDARIAS DE TODA LA ZONA.

19.- SE AUTORICEN LOS GASTOS ADICIONALES PARA LA CONSTRUCCION DE VADOS Y GUARDAGANADOS EN LAS COMUNIDADES DE URIBES Y SANTA ROSA.

20.- SE AUTORICE LA COMPRA DE - ÁRBOLES, PALMAS Y PASTO PARA LA AVENIDA CALZADA COLON, LA CALLE LOPEZ RAYON, RAMON CORONA Y LA TELESECUNDARIA DE SAN LORENZO DE ATZQUELTAN.

21.- SE AUTORICE LA COMPRA DE UNA REVOLVEDORA Y UN VIBRADOR DE 6.5 HP PARA OBRAS PÚBLICAS.

22.- SE APRUEBE UNA CANTIDAD SUPERIOR A LA AUTORIZADA COMO —

SECRETARIA GENERAL
ESTADO DE GUERRERO
ATOYAC DE ALVAREZ, GRO.

MAXIMO EN EL EVENTO DE LA SEMANA CULTURAL.
23.- SE APRUEBE EL GASTO REALIZADO EN LA POSADA DE ESTE H. GOBIERNO MUNICIPAL.
24.- SE APRUEBE EL GASTO REALIZADO EN EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.
25.- SE APRUEBE EL GASTO DE LA MANTA DE BIENVENIDA QUE SE PUSO A LA ENTRADE DE LA CABECERA MUNICIPAL.
26.- ASUNTOS VARIOS.
MISMOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD.

TERCERO.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN LA LECTURA DE LAS DOS ACTAS ANTERIORES, AUTORIZANDO AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE LES DE LECTURA, UNA VEZ QUE SE LES DIO LECTURA, FUE APROBADO SU CONTENIDO POR UNANIMIDAD.

CUARTO.- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE CONSISTE EN APROBAR EL DECRETO 20862, POR LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO CUARTO Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 8, 9, 15, 35, 92, 97 Y 100, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO LAS CUALES FUERON APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE PROCEDA A DARLE LECTURA A LAS REFORMAS UNA VEZ QUE FUERON LEIDOS LOS ARTÍCULOS SE LES PREGUNTA SI SE APRUEBA LAS MENCIONADAS REFORMAS Y ADICIONES

LAS CUALES SE APROBARON POR UNANIMIDAD.

QUINTO: EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS, LA VALUACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LA CLAVE CATASTRAL DE LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO EL M.V.Z. MANUEL JARA RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA E INDICÓ QUE RECIBIÓ DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO EL PROYECTO DE NORMA TÉCNICA, EL CUAL CONTIENE LAS NORMAS PARA LA VALUACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES CON LO CUAL SE ESTÁN UNIFICANDO LOS SISTEMAS Y CRITERIOS DE LOS CATASTROS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, BUSCANDO CON ELLO EVITAR LA DISCRECIONALIDAD DANDO CERTEZA, TANTO AL CONTRIBUYENTE COMO A LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL EN LA DETERMINACIÓN DE LAS BASES FISCALES DE LOS IMPUESTO PREDIAL Y DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES, MENCIONÓ QUE ESTE DOCUMENTO YA HABÍA SIDO TURNADO AL CATASTRO MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS A PRINCIPIOS DEL PRESENTE AÑO Y QUE

SE ANALIZO BUSCANDO SU HOMOLOGACIÓN SEGÚN INDICA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO POR LO QUE AHORA CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO SU APROBACIÓN PARA PROCEDER A SU PUBLICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SU APROBACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA PARA ENTRAR EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL XONACATIC DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PUNTO QUE FUE APROBO POR UNANIMIDAD.

SEXTO: EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN PARA FIRMAR CONVENIO CON LA CONGREGACIÓN "MARIANA TRINITARIA", PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

SEPTIMO: EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE CONSISTE EN APROBAR EL COSTO DE LA BANQUETA PEATONAL EXTERIOR Y ACCESO EN EL ASILO "SAN JOSE", CON UN COSTO DE $ 11,942.00 ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

OCTAVO: EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE CONSISTE EN LA AUTORIZACION

PARA COMPRAR DOS COMPUTADORAS UNA PARA LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS Y LA OTRA PARA EL REGISTRO CIVIL, LO ANTERIOR PARA UN MEJOR SERVICIO EN ESTAS OFICINAS, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOVENO: EN DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN APROBAR EL COSTO DE LA ELECTRIFICACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO INVERNADERO EN EL OTO DE AGUA DE LARDOS CON UN COSTO DE $ 16,940.- DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECIMO: EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN DEL COSTO DE LA RED DE DRENAJE EN EL BARRIO EL ESTANCO, SOBRE CALLES ALBERTO OROZIO, DE LA JUVENTUD, COLONIAS Y ESTANCO, CON UN COSTO DE $ 85,538.49 OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECIMO PRIMERO: EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE CONSISTE EN LA APROBACION DE LA CONSTRUCCION DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE LA RED DE

DRENAJE EN LA CALLE HERMANAS AJACA, PUNTO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD.

DECIMO SEGUNDO: EN DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN DE LA REPARACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA REFORMA, PUNTO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD.

DECIMO TERCERO: EN DESAHOGO DEL DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN PARA QUE EL M.V.Z. MANUEL JARA RODRIGUEZ, PROFR. REGINALDO RODRIGUEZ MEDINA, LIC. BERTHA ALICIA LLAMAS NAVARRO Y C.P. FILEMON SANCHEZ MIRAMONTES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, CELEBREN Y SUSCRIBAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD PRIMERA ETAPA, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE $ 1,200,000.00 UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS, INTEGRADA CON RECURSOS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE $ 600,000.00 SEISCIENTOS MIL PESOS Y POR RECURSOS DEL GOBIERNO ESTATAL POR IGUAL CANTIDAD, EL GOBIERNO MUNICIPAL SE

SECRETARIA GENERAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · VILLA GUERRERO, JAL.

OBLIGA A REALIZAR SUS APORTACIONES YA SEA EN NUMERARIO, ESPECIE O MANO DE OBRA, ASÍ COMO EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN. AUNADO A LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 3 FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5, TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, INCISO A), I[illegible] DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE $ 600,000.00 SEISCIENTOS MIL PESOS EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES. PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECIMO CUARTO: EN DESAHOGO DEL DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN PARA QUE EL M.V.Z. MANUEL JARA RODRIGUEZ, PROFR. REGINALDO RODRIGUEZ MOLINA, LIC. BERTHA ALICIA LLAMAS NAVARRO Y C.P. FILEMON SANCHEZ MIRAMONTES, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO JALISCO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, CELEBREN Y SUSCRIBAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN, PARA EL FORO DE EXPOSICIONES REGIONAL PRIMERA ETAPA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON UNA INVERSION TOTAL DE $ 1'000,000.00 UN MILLON DE PESOS, INTEGRADA CON RECURSOS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE $ 500,000.00 QUINIENTOS MIL PESOS Y POR RECURSOS DEL GOBIERNO ESTATAL POR IGUAL CANTIDAD EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A REALIZAR SUS APORTACIONES YA SEA EN NUMERARIO, ESPECIE O MANO DE OBRA, ASÍ COMO EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN. AUNADO A LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2

FRACCIÓN II Y 3 FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5, TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE $500,000.00 QUINIENTOS MIL PESOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

DÉCIMO QUINTO: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN PARA QUE EL M.V.Z MANUEL VARA RODRÍGUEZ, PROFR. REGINALDO RODRÍGUEZ MEDINA, LIC. BERTHA ALICIA LLAMAS NAVARRO, Y C.P. FILEMÓN SÁNCHEZ MIRAMONTES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO Y ENCAR-

GADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, CELEBREN Y SUSCRIBAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN, LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR EN LA CALZADA COLÓN, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE $ 800,000.00 OCHOCIENTOS MIL PESOS, INTEGRADA CON RECURSOS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE $ 400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS Y POR RECURSOS DEL GOBIERNO ESTATAL POR IGUAL CANTIDAD. EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A APORTAR SUS APORTACIONES YA SEA EN NUMERARIO, ESPECIE O MANO DE OBRA, ASÍ COMO EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN. AUNADO A LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 3 FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5, TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS

RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE $ 400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECIMO SEXTO: EN DESAHOGO DEL DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN LA AUTORIZACION PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE MATA CICLONICA PARA CIRCULAR EL POSTE DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN DEL INVERNADERO PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECIMO SEPTIMO: EN DESAHOGO DEL DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO DE ATZQUELTÁN CON UN COSTO MAXIMO DE $ 160,000.00 CIENTO SESENTA MIL PESOS, CON INVERSIÓN FEDERAL, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECIMO OCTAVO: EN DESAHOGO DEL DECIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN

DE LATRINAS EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO DE ATZQUELTAN CON UN COSTO TOTAL DE $ 225,000.00 DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, CON INVERSION FEDERAL DE $ 118,000.00 CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M.N., Y CON INVERSION MUNICIPAL DE $ 107,000.00 CIENTO SIETE MIL PESOS M.N., PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECIMO NOVENO: EN DESAHOGO DEL DECIMO SEPTIMO PUNTO DEL OROEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL ACUERDO CUARTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL OROEN DEL DÍA, DE LA DECIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2009, DONDE SE ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO FIRMEN LOS CONVENIOS NECESARIOS CON SEDER, PARA EL MEJORAMIENTO DEL MUNICIPIO, DEBIENDO DECIR PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VIGESIMO: EN DESAHOGO DEL DECIMO OCTAVO PUNTO DEL OROEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN LA AUTORIZACION DE LOS GASTOS QUE SE VAN A EFECTUAR PARA EL EVENTO CULTURAL DE LAS TELESECUNDARIAS DE TODA LA ZONA, SE APROBO DARLES LA CANTIDAD DE $ 7,500.00 SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, PUNTO QUE FUE APROBADO POR MAYORIA.

VIGESIMO PRIMERO: EN DESAHOGO DEL DECIMO NOVENO PUNTO DEL

ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN AUTORIZAR LOS GASTOS ADICIONALES PARA LA CONSTRUCCION DE VADOS Y CUARDAGANADOS, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL APORTA EL ACERO Y EL CEMENTO Y EL MUNICIPIO APORTA EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA ARENA Y PIEDRA, Y EN LA COMUNIDAD DE URIBES ARENA PIEDRA Y MANO DE OBRA, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VIGESIMO SEGUNDO: EN DESAHOGO DEL VIGESIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CONSISTE EN LA AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE ÁRBOLES, PALMAS Y PASTO EN LA AVENIDA CALZADA COLON, ÁRBOLES EN LA CALLE LOPEZ RAYON, ÁRBOLES EN LA CALLE RAMON CORONA Y 20 ÁRBOLES PARA LA TELESECUNDARIA DE SAN LORENZO DE ATZQUELTAN, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VIGESIMO TERCERO: EN DESAHOGO DEL VIGESIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN AUTORIZAR LA COMPRA DE UNA REVOLVEDORA Y UN VIBRADOR DE 6.5 HP PARA OBRAS PÚBLICAS, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VIGESIMO CUARTO: EN DESAHOGO DEL VIGESIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN APROBAR UNA CANTIDAD SUPERIOR A LA AUTORIZADA COMO MAXIMO EN EL EVENTO

DE LA SEMANA CULTURAL, APROBANDOSE EN LA SESION NUMERO QUINCE, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2004, EN DONDE EN EL ACUERDO OCTAVO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APROBO POR UNANIMIDAD, LA CANTIDAD DE $ 90,000.00 = NOVENTA MIL PESOS, SE PIDE APROBAR LA DIFERENCIA GASTADA QUE ES LA CANTIDAD DE $ 29,982.99 VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, YA QUE SE GASTARON = $ 119,982.99 CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, PUNTO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

VIGESIMO QUINTO= EN DESAHOGO DEL VIGESIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN APROBAR LOS GASTOS DE LA POSADA DE ESTE H. GOBIERNO MUNICIPAL, SIENDO LA CANTIDAD DE $ 8,033.00 OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS, PUNTO QUE SE APROBO POR MAYORIA.

VIGESIMO SEXTO= EN DESAHOGO DEL VIGESIMO CUARTO PUNTO DEL = ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN LA AUTORIZACIÓN PARA APROBAR EL GASTO REALIZADO EN EL PRIMER INFORME DE = GOBIERNO, SIENDO LA CANTIDAD DE $ 48,183.34 CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y =

CUATRO CENTAVOS, PUNTO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA.

VIGESIMO SEPTIMO.- EN DESAHOGO DEL VIGESIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN APROBAR EL GASTO DE LA MANTA DE BIENVENIDA QUE SE PUSO A LA ENTRADA DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON UN COSTO DE $ 5,002.00 CINCO MIL DOS, PUNTO QUE FUE APROBADO POR MAYORIA.

VIGESIMO OCTAVO.- EN DESAHOGO DEL VIGESIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE CONSISTE EN LOS ASUNTOS VARIOS SE LES CONSULTA QUIEN DE LOS EDILES AQUI PRESENTES DECEA HACER USO DE LA VOZ:

1.- MANUEL JARA RODRIGUEZ.- MANIFIESTA QUE SOMETE A SU CONSIDERACION Y EN SU CASO LA APROBACION PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, AUTORICE ENTREGAR EN COMODATO POR UN PLAZO DE 99 NOVENTA Y NUEVE AÑOS A LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL JALISCO UN PREDIO DE 1,800.00 M² METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAGUNILLA" CON NUMERO DE CUENTA 206, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, CON LOS SIGUIENTES LIMITES Y DIMENSIONES:

SECRETARIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VILLA GUERRERO, JAL.

AL NORTE: CON CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ EN 36.00 MTS

AL SUR: CON CANCHA DE USOS MULTIPLES EN 36 MTS.

AL ORIENTE: CON CALLE ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO CON 50.00 MTS.

AL PONIENTE CON CALLE ALMA SALAS MONTIEL CON 50.00 MTS.

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PROYECTA INSTALAR LA COMANDANCIA REGIONAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL JALISCO, EN EL MUNICIPIO DE, VILLA GUERRERO, Y CON LO QUE SE PREVÉ OPTIMIZAR LA RESPUESTA A LAS DIFERENTES EMERGENCIAS Y SERVICIOS QUE SE PRESENTAN EN ESTA REGIÓN DE LA ENTIDAD.

CABE HACER MENCIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO SE COMPROMETE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, A APOYAR CON RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES ALGUNOS DE LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA POSIBILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LA COMANDANCIA REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL JALISCO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Q: MANUEL JARA RODRIGUEZ: MANIFIESTA QUE SE TRAJO UN PROGRAMA DENOMINADO PAPIIR PESA EN DONDE EL AYUNTAMIENTO TIENE QUE OTORGAR EL 25 % Y LA LUZ Y GASTOS ADICIONALES, PUNTO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- LUIS MUMBERTO ALVARADO: PREGUNTA QUE HA PASADO CON EL RASTRO Y DICE EL PRESIDENTE QUE SE VA A MOVER A REALIZAR PRONTO Y TAMBIEN PREGUNTA QUE CUANDO SE TRAE LA CONFORMADORA Y SE LE MANIFIESTA QUE YA SE LE DIJO, A CAUSA QUE VAYA A VERLAS, TAMBIEN MANIFIESTA QUE EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DURA HASTA 3 DÍAS LA LUZ PRENDIDA EN EL DÍA Y EN LA NOCHE APAGADA Y EL PRESIDENTE DICE QUE SE VAN A COMPRAR FOCOS Y CONSULTA SI SE APRUEBA COMPRARLAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD LA COMPRA.

4.- RAUL CAMBOA PACHECO: MANIFIESTA QUE HASTA UNA SEMANA NO TIENEN AGUA Y EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE VA A INSTRUIR AL ENCARGADO DEL AGUA POTABLE PARA QUE VEA LO DE LAS VÁLVULAS Y TAMBIÉN SE PIDE QUE GUSTAVO CHEQUE LAS CASAS PARA VERIFICAR COMO ESTA LLEGANDO EL AGUA. TAMBIÉN MANIFIESTA DE LA HORA CERO NO SE RESPETA QUE POR LA ALAMEDA PASAN CON MÚSICA Y QUE LES GUSTA DAN LA VUELTA POR LA PLAZA Y RETAN A LA POLICÍA Y NO SE LES CASTIGA.

5.- JUAN MANUEL CLEMENTE ESTRADA: PREGUNTA QUE CUANDO EMPIEZAN A TRABAJAR EN EL JARDÍN DE HASTA ABAJO Y SE LE MANIFIESTA QUE

CUANDO HAYA EL RECURSO TAMBIÉN MANIFIESTA QUE EL EQUIPO DE JUVADORES DE VELO AZUL DE ATZOMELTAN PIDEN TERRENO PARA JUGAR, SE LE MANIFIESTA QUE SE VAN A VER LOS PRECIOS PARA VER EN CUANTO SALE Y LUEGO SE APROBARÍA.

6.- JAIME SERRANO CUELLO MANIFIESTA QUE SE ESTABLEZCA UN DÍA PARA VENIR A COBRAR, SE COMENTA QUE SE LE VA A EXPONER A FILI PARA VER SI ESTA DE ACUERDO, APROBÁNDOSE A RESERVA EL SEGUNDO DÍA HÁBIL DE LAS 2:00 A LAS 3:00 DE LA TARDE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA SEÑORES REGIDORES Y SINDICO NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE DESAHOGAR Y AGRADECIENDO A USTEDES SU PRESENCIA, SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DIA 26 DE ENERO DE 2005 DOS MIL CINCO.

Ma. Eusebia Hernández P.

Alonso Quiroz

Juan Manuel Olguín G.

CUANDO HAYA EL RECURSO TAMBIÉN MANIFIESTA QUE EL EQUIPO DE JUVADORES DE VEIS BOUL DE ATZQUELTAN PIDEN EQUIPO PARA JUGAR, SE LE MANIFIESTA QUE SE VAN A VEIR LOS PRECIOS PARA VEIR EN CUANTO SALE Y LUEGO SE APROBARÍA.

6.- JAIME SERRANO CUELLAR MANIFIESTA QUE SE ESTABLEZCA UN DÍA PARA VENIR A COBRAR, SE COMENTA QUE SE LE VA A EXPONER A FILI PARA VER SI ESTA DE ACUERDO, APROBÁNDOSE A RESERVA EL SEGUNDO DÍA HÁBIL DE LAS 2:00 A LAS 3:00 DE LA TARDE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA SEÑORES REGIDORES Y SINDICO NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE DESAHOGAR Y AGRADECIENDO A USTEDES SU PRESENCIA SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DIA 26 DE ENERO DE 2005 DOS MIL CINCO.

Ma. Eusebia Huerta R.

Karina

Luis Humberto Alvarado

Alonso Quiroz

Juan Manuel Clemente G.

Lo que suscribe Lic. Mtro. de Jesús Sánchez Cardona, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Doy Fe y:-

C E R T I F I C O:

Que el presente legajo que consta de veinticinco copias concuerda fiel y legalmente con sus originales, mismas que fueron compulsadas y cotejadas, las cuales obran en los archivos de esta Secretaría General.

Para los efectos legales que diera lugar expido la presente.

A t e n t a m e n t e
"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia
Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"
Villa Guerrero, Jalisco a 28 de Julio de 2010

Lic. Mtro. de Jesús Sánchez Cardona
Secretario General

C.c.p. Archivo